REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE LA SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

HOSPITAL SAN FRANCISCO

E.S.E

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021

JUSTIFICACIÓN.

La Gerencia de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1677 de 2000, 3622 de 2005, Decreto 2740 de 2001, Circular 008 de 2018 de la SNS, entre otras, del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, se programó el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas del año 2021 ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión del año 2021.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO

- Garantizar que la comunidad conozca el informe de gestión del periodo a presentar, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde a lineamientos y orientaciones definidas en el MURC (Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema.

- Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

PROCESO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

I ETAPA: CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE INFORME

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos:

- Página web institucional https://www.esehsf.gov.co
- Redes sociales: Facebook, Instagram, @esehospitalSanFrancisco
- Carteleras de los Centros de Salud del hospital
- Uso de la voz a voz en las diferentes sedes.
- Invitaciones a los usuarios a la participación en todas las salas de espera y a través de la Oficina de Atención al usuario.

II ETAPA: RADICACION DE PREGUNTAS - PROPUESTAS-SUGERENCIAS

Se reciben presencial en la Oficina de la secretaria de la Gerencia de la sede administrativa localizada en la Carrera 15 N0 15-77 Barrio Fátima, o a través de los correos h_san_francisco@hotmail.com y rendicióndecuenta@esehsf.gov.co hasta el día 22 de abril del presente año.

La radicación de preguntas, propuestas o sugerencias se hará en el Formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web: institucional https://www.esehsf.gov.co FORMATO PARA LA INSCRIPCION DE PREGUNTAS E INQUIETUDES PARA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2.021 DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO o en una hoja carta indicando la siguiente información: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia.
Las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido hasta el día 22 de abril, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan realizar preguntas, propuestas o sugerencias el día de la audiencia a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 08/2018 de la Supersalud.
Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas:

- Tener una relación directa con los temas presentados.
- No deben sobrepasar una (1) páginas, tamaño carta a doble espacio.
- Tener una redacción respetuosa.

III ETAPA DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas el 29 de abril del año 2022 a las 10:00 a.m. en la sala de espera para consultas médicas de la E.S.E Hospital San Francisco y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de que le den respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Se publicará el Informe de gestión del año 2021 previamente para que lo revise la ciudadanía evalúe la gestión y presenten preguntas, sugerencias o inquietudes

Moderador De La Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la ESE Hospital San Francisco, designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- ✓ Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia.

- ✓ Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- ✓ Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- ✓ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.
- ✓ El orden de las preguntas se contestará en el orden que se realicen o se hayan recepcionadas en la Oficina de la Gerencia de la E.S.E o vía web.
- ✓ Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc., serán dadas por el gerente y/o por los funcionarios que el gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y así se requiere.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2021:

Será presentado por la Gerente de la ESE Hospital San Francisco, Dra. Andrea Ceballos Terán quien se acompañará de su equipo directivo para presentar la gestión realizada en el año (área estratégica, misional, administrativo y financiero) una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento, entre tanto, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud. De las preguntas recibidas virtualmente durante la audiencia se darán respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia Pública, las demás serán remitidas a la Oficina de Atención al Usuario, quien dará respuesta mediante el canal indicado por el ciudadano registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

CIERRE Y ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA:

La metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas para medir el grado de satisfacción de los participantes, se estableció a través de encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis, las cuales, van a estar disponible a los ciudadanos que asistan a al lugar del evento y deseen participar en el diligenciamiento de evaluación de la misma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE LA SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

HOSPITAL SAN FRANCISCO

E.S.E

IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Gerente de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO, una vez cierre el espacio de revisión de la presentación y el video, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- ✓ Paso a paso del alistamiento
- ✓ Resultado de encuestas previas a la audiencia
- ✓ Desarrollo de la audiencia
- ✓ Relación de participantes.
- ✓ Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- ✓ Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si lo hubiere.
- ✓ Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.
- ✓ El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública año 2021, la cual reposará en gerencia.

El Informe de la realización de la Rendición de Cuentas debe ser publicado en la página web www.esehsf.gov.co en los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública y aprobado por el jefe de Control Interno en los términos de ley y debe durar publicada mínimo 3 años en la página institucional junto con sus soportes.

ANDREA CEBALLOS TERAN
Gerente

PROYECTO: AURY MENDOZA
Jefe de Control Interno